

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO CIRCUITO DE MANIZALES  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 096

Fecha: 13/08/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
1700133 33 001 2016 00270	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA INES - RESTREPO TABARES	FISCALIA GENERAL	Auto niega impedimento	10/08/2018		
1700133 33 001 2017 00473	EJECUTIVOS	CLAUDIA ESPERANZA - RAMIREZ CASTAÑO	INPEC	Auto decreta medida cautelar	10/08/2018		
1700133 33 001 2018 00097	ACCIONES POPULARES (R)	BLANCA NIDIA - CASTILLO URIBE	MUNICIPIO DE MANIZALES	Auto pone en conocimiento	10/08/2018		
1700133 33 001 2018 00173	ACCION DE REPETICION	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	VICTOR MANUEL - RINCON GARCIA Y JO	Auto propone conflicto negativo de c	10/08/2018		
1700133 33 001 2018 00180	EJECUTIVOS	LUZ ADRIANA - LOPEZ ORREGO	LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/08/2018		
1700133 33 001 2018 00180	EJECUTIVOS	LUZ ADRIANA - LOPEZ ORREGO	LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto decreta medida cautelar	10/08/2018		
1700133 33 001 2018 00190	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA HAYDEE - GOMEZ HOYOS	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION - SUBDIRECCION DE APOYO A LA GESTION	Auto admite demanda	10/08/2018		
1700133 33 001 2018 00198	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	DIPRECON SAS	FIDUPREVISORA	Auto inadmite demanda	10/08/2018		
1700133 33 001 2018 00325	CONCILIACIONES PREJUDICIALES	MARIA DEL CARMEN -TORRES OROZCO	MUNICIPIO DE AGUADAS - PERSONERIA MUNICIPAL DE AGUADAS	Auto aprueba conciliación prejudicial	10/08/2018		
1700133 39 752 2015 00322	ACCION DE REPARACION DIRECTA	IVAN - MARTINEZ BETANCUR	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Auto inadmite demanda	10/08/2018		

ESTADO No. **096**

Fecha: 13/08/2017

Página: 2

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
-------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES  
DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **13/08/2017** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL  
PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

  
JULIANA CARDONA RESTREPO  
SECRETARIO